DECRETO Nº 589/2.021.
CONCORDIA, 31/05/2.021.

VISTO la facturación presentada por la Subsecretaría de Comunicación e Innovación, tendiente al pago de Servicios Administrativos en el mes Abril y Mayo 2021, por la suma total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($250.000.00) y;

CONSIDERANDO

Que es indispensable la continuidad de estos servicios ya que caso contrario se resentirá la normal prestación del servicio.

Que es decisión de este Departamento Ejecutivo dar curso favorable, a esta facturación.

Que en este marco corresponde encuadrar el presente gasto en el Artículo 12º, inciso D 1 de la Ordenanza Nº 34.698.

Que el Dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo Nº 107º, de la Ley Nº 10.027 y modificatorias- Régimen Municipal. Según T.O Decreto Nº 4706/12 de poder Ejecutivo Provincial

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- Autorizar la continuidad de trámite de la facturación presentada por la Subsecretaría de Comunicación e Innovación, tendiente al pago total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000,00), correspondiente a cada una de las personas detalladas en el Anexo I, adjunto al presente Decreto

ARTICULO 2º.- Exceptúese la presente disposición mediante Decreto N°278/2021

ARTICULO 3º.-Encuadrar el gasto mencionado en el Artículo 12º inciso "D" punto 1 de la Ordenanza 34.698.

ARTICULO 4º.-Girar a mesa de Entradas para caratular las presentes actuaciones, posteriormente girar a la **Dirección de Rentas** y demás áreas pertinentes a sus efectos.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Cra. MONICA L. LIFSCHE
Dirección de Hacienda
Municipalidad de Concordia

MAURO DANIEL GARCIA
M.P. N° 3452
DIRECTOR DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

SR. PORTUGAU JUAN PABLO
Dir. de Comunicación y Medios
a/c Subsecretaria de Com. e Innovación
Municipalidad de Concordia
ndo Barboza
Gobierno y Gobierno
Concordia

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
En DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ARQ. MISEYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

GIRARD
Director
SEC. DE
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
A/C SECRETARIA

ES COPIA

ANEXO

Importe total: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000.00)

Ítem	Descripción	Importe
1	BONIN VERÓNICA GABRIELA según recibo "C" N° 00003-00000115 Abril 2021	$18.000.00
2	CASCO ANDREA MICAELA según factura "C" Nº 00001-00000056 Mayo 2021	$ 22.000.00
3	ESCOBAR BOND JUAN ANGEL según factura "C" N°00002-00000058 Mayo 2021	$26.000.00
4	LUCERO ALBERTO DANIEL según factura "C" Nº 00002-00000071 Abril 2021	$ 38.000.00
5	MIGGONI PAULA MARGARITA DELFINA según factura "C" Nº 00002-00000209 MAYO 2021	$ 26.000.00
6	OCAMPO RAMON ALBERTO según factura "C" Nº 00002-00000090 Abril 2021	$ 16.000.00
7	OLIVIE CRISTIAN MARCELO según factura "C" Nº 00002-00000041 Mayo 2021	$ 26.000.00
8	SILVA TORREA MARIANO DAVID según factura "C" Nº 00004-00000068 Abril 2021	$ 8.000.00
9	URROZ CRISTINA EDITH según factura "C" Nº 00003-00000034 Mayo 2021	$ 26.000.00
10	KAPLAN FACUNDO según factura "C" N° 00003-00000007 Mayo 2021	$ 29.000.00
11	SANCHEZ WALTER OMAR según factura "C" N° 00004-00000117 Abril 2021	$15.000.00

SR. PORTUGAL JUAN PABLO
de Comunicación y Medios
Secretaría de Gobierno e Innovación
Municipalidad de Concordia